

RESOLUCIÓN SUB JEFATURAL

Nº 105-2012-INDECI

Lima, 27 NOV 2012

VISTOS: El Memorándum Nº 2926-2012/INDECI/12.0 del 21.NOV.2012, del Director Nacional de Logística, la Ficha de Autorización Nº 068-2012, el Memorándum Nº 2604-2012/INDECI/12.1 del 19.OCT.2012, la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 0889-2012 contenida en el Memorándum Nº 1638-2012/INDECI/4.0 de fecha 23.OCT.2012, sus antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 016-2012-INDECI del 17.ENE.2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil –INDECI para el Año Fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 356-2012-INDECI, de fecha 16.NOV.2012, se aprobaron modificaciones al mencionado Plan Anual, en la que se encuentran incluidas, entre otras, un proceso de selección denominado Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Equipos de Cómputo y de Comunicaciones;

Que, a través del Memorándum Nº 2604-2012/INDECI/12.1, el Director Nacional de Logística señala que la Oficina de Estadística y Telemática, requiere la Adquisición de Equipos de Cómputo, por lo que solicita al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto aprobar la programación de los recursos presupuestales para el Año Fiscal 2012;

Que, mediante el Memorándum Nº 1638-2012/INDECI/4.0, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto aprobó la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 0889-2012, hasta por el importe de S/. 163 065.00 (Ciento Sesenta y Tres Mil Sesenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles), para la Adquisición de Equipos de Cómputo y de Comunicaciones, para el Año Fiscal – 2012, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante el Memorándum Nº 2926-2012-INDECI/12.0, el Director Nacional de Logística, ha solicitado la conformación del Comité Especial que elabore las bases y conduzca el proceso de selección denominado Adjudicación Directa Selectiva, para la Adquisición de Equipos de Cómputo y de Comunicaciones, expediente que ha sido aprobado mediante la Ficha de Autorización Nº 068-2012 y que cuenta con la opinión favorable otorgada por la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Que, en mérito a lo dispuesto por el artículo 27º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, sobre la Designación del Comité Especial, corresponde al Titular de la Entidad o al funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, designar al referido Comité;

Que, por Resolución Jefatural Nº 023-2012-INDECI, de fecha 24.ENE.2012, se delegó en el Sub Jefe del INDECI, la función de Máxima Autoridad Administrativa de la Entidad para el Año Fiscal 2012;

Que, es procedente se designe al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección en referencia;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF; y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Jefatural Nº 023-2012-INDECI, el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, modificado mediante los Decretos Supremos Nº 005-2003-PCM y Nº 095-2005-PCM, y con la visación de la Dirección Nacional de Logística, de la Unidad de Abastecimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a los miembros del Comité Especial encargado de elaborar las bases y conducir el proceso de selección denominado Adjudicación Directa Selectiva, para la Adquisición de Equipos de Cómputo y de Comunicaciones, que estará conformado de la siguiente manera:

TITULARES

Presidente : **MARTIN CRISTOBAL ALARCON GODOY**
Área Usuaria con conocimiento técnico
Oficina de Estadística y Telemática.

Primer miembro : **FREDDY FLORIAN TORREBLANCA**
Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado
Unidad de Abastecimiento - Dirección Nacional de Logística.

Segundo miembro : **ANGELA DEL ROSARIO MUÑOZ JARA**
Unidad de Control Patrimonial.

SUPLENTE

Presidente : **SEGUNDO CRUZ BANDA MARCELO**
Área Usuaria con conocimiento técnico
Oficina de Estadística y Telemática.

Primer miembro : **JAVIER MARTIN YALAN CUBAS**
Órgano encargado de las Contrataciones del Estado
Unidad de Abastecimiento -Dirección Nacional de Logística.

Segundo miembro : **JORGE VICTOR VEGA GOYTIZOLO**
Unidad de Control Patrimonial

Artículo 2º.- El Comité Especial actuará en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las que no requieren de ratificación alguna por parte de la Entidad. Sus integrantes son solidariamente responsables de su actuación, salvo el caso de aquellos que hayan señalado en el acta correspondiente su voto discrepante; y hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso. Durante el desempeño de su encargo están facultados para solicitar el apoyo que requieran de las dependencias o áreas pertinentes del INDECI, las que estarán obligadas a prestarlo bajo responsabilidad. Asimismo, el Comité Especial es responsable de entregar en un plazo no mayor al mismo día de suscripción el Libro de Actas con los acuerdos debidamente firmados.

Artículo 3º.- Disponer que la Secretaría General e Imagen Institucional ingrese la presente Resolución en el Archivo General del INDECI y remita copia autenticada por Fedatario a la Dirección Nacional de Logística, al Órgano de Control Institucional, a los miembros del Comité Especial designado y a las Oficinas de Administración y de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Edgar F. Ortega Torres
Coronel Ing. EP (R)

Sub Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL**SEDE CENTRAL****Hoja de Trámite Nro 12374-2012**Nro. Operación: **3165100**Año Operac.: **2012**Fec. Operac.: **21/11/2012**Nro Documento: **02926**Tipo Doc.: **Memorandum**Fec. Doc.: **21/11/2012**Anexos: **105 FOLIOS (01 folder)**Remitente: **DIRECCION NACIONAL DE LOGISTICA**Asunto: **SOLICITA APROBACION DEL EXPEDIENTE Y DESIGNACION DEL COMITE ESPECIAL-PARA LA
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIONES****RECIBIDO****22 NOV. 2012****DESTINATARIO:****SIGLAS:****COD:****PARA:**

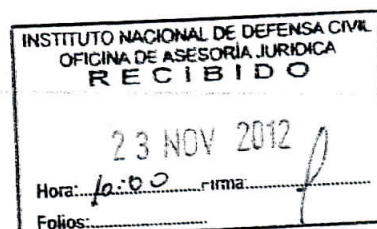
- () 00.-JEFATURA
() 01.-SUB JEFATURA
() 02.-SECRETARIA JEFATURA
() 03.-ORGANO DE CONT. INSTITUCIONAL
() 04.-PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
() 05.-ASESORIA JURIDICA
() 06.-ADMINISTRACION
() 07.-SECRETARIA GENERAL E IMAGEN
() 08.-ESTADISTICA Y TELEMATICA
() 09.-SEC.PERM.CONC. CONSULT.COORD.
() 10.-DIR. NAC. PREVENCIÓN
() 11.-DIR. NAC. OPERACIONES
() 12.-DIR. NAC. LOGISTICA
() 13.-DIR. NAC. EDUC. Y CAPAC.
() 14.-DIR. NAC. PROYECTOS ESPECIALES
() 15.-PLAT. ADM. PROGRAMA PNUD
() 16.-ASESORES
() 17.-COMITE ESPECIAL PROCS SELECCION
() 18.-CMTE PROCS ADM Y DISCIP: () PERM () ESP
() 19.-COMISION DE CAUTELA
() 20.-PROYECTOS CIUDADES SOSTENIBLES
() 21.-SEC COMITE CONTROL INT
() 22.-D. R. INDECI COSTA CENTRO
() 23.-D. R. INDECI ...
() 24.-D. R. INDECI ...
() 25.-...

JEF - 1.0
SJ - 2.0
SecJ
OCI - 3.0
OPP - 4.0
OAJ - 5.0
OA - 6.0
SG-II - 7.0
OET - 8.0
SPCCC - 9.0
DNP - 10.0
DNO - 11.0
DNL - 12.0
DINAEC - 13.0
DNPE - 14.0
PNUD - 22.0
ASS
CEPS
CPAD
CC
PCS
SCCI
DRI-CC - 16.0
DRI-
DRI-

- () Acción
() Explotación
() Coordinación
() Opinión
() Evaluación/Estudio
() Recomendación
() Seguimiento
() Informe Verbal
() Informe Escrito
() ☒ Proyectar Respuesta **RS.**
() Dar Respuesta
() Proformar
() Difundir
() Aprobado
() Autorizado
() Denegado
() Trámite
() Mantener Pendiente
() Devolución
() Agendar
() Conocimiento
() Archivo
() Trámite
() Otro: _____

PRIORIDAD DE RESPUESTA

- () RUTINA () URGENTE () MUY URGENTE () PLAZO

OBSERVACIONES :**FIRMA :****22 NOV. 2012****DIRECCION U OFICINA:****ACCION TOMADA (CLARA Y CONCRETA):**



Instituto Nacional de Defensa Civil
Dirección Nacional de Logística

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



MEMORANDUM N° 2926 -2012-INDECI/12.0

A : Crl. EP (R)
EDGAR ORTEGA TORRES
Sub Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

Asunto : Solicita Aprobación del Expediente y Designación del Comité Especial – para la Adquisición de Equipos de Computo y Comunicaciones.

Referencia : a) Memorandum N° 399-2012/INDECI/8.0 (17/08/2012)
b) Memorandum N° 460-2012/INDECI/8.0 (04/09/2012)
c) Informe Técnico N° 038-2012/INDECI/12.0 (07/11/12)
d) Resolución Jefatural N° 356-2012-INDECI (16/11/2012)

Fecha : San Isidro, 21 NOV. 2012

Es grato dirigir a usted el presente, en relación al documento de la referencia a) y b), mediante el cual la Oficina de Estadística y Telemática del INDECI solicita la Adquisición de Equipos de Cómputo y Comunicaciones.

Al respecto, le manifestamos que se ha procedido a realizar el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado, remitiéndose diecisiete (17) solicitudes de cotización a empresas que se dedican al rubro de la convocatoria, obteniéndose como respuesta tres (03) cotizaciones, los cuales cumplen con los términos de referencia solicitados por el INDECI. En el Cuadro Resumen de estudio de posibilidades que ofrece el mercado, figuran los valores cotizados e información sobre otra fuente consultada (Valor Histórico).

Como producto de ello se ha obtenido el Valor Referencial total de S/.163,065.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL SESENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES), lo cual corresponde convocar un proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva, bajo el sistema de suma alzada por ítem paquete.

Con Memorandum N° 2604-2012/INDECI/12.1, de fecha 19/10/2012, la Dirección Nacional de Logística solicita la Certificación del Crédito Presupuestal para la adquisición de Equipos de Computo y comunicaciones para los usuarios de la sede Central del INDECI, en respuesta la Oficina de Planificación y Presupuesto emitió la CCP N° 889, mediante el Memorandum N° 1638-2012/INDECI/4.0, de fecha 23/10/2012.

Con Informe N° 038-2012-INDECI/12.1, la Unidad de Abastecimiento recomienda a la Dirección Nacional de Logística incluir la adquisición de Equipos de Computo y comunicaciones al PAC-2012, por el valor de estimado de S/.163,065.00.

Con Memorandum N° 2749-2012/INDECI/12.1, de fecha 07/11/2012, la Dirección Nacional de Logística solicita a la Sub Jefatura aprobar la Novena modificatoria del PAC-2012, y en respuesta la Sub Jefatura, mediante la Hoja de Trámite N° 11818-2012, de fecha 08/11/2012 aprueba la modificatoria del PAC-2012 y lo deriva a la Oficina de Asesoría Jurídica, para le emisión de la Resolución de la modificación del PAC-2012.



Con Resolución Jefatural N° 356-2012-INDECI, la Jefatura del Instituto Nacional de Defensa Civil, aprueba la Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del INDECI, para el año fiscal 2012.

El presente proceso de selección: **"Adjudicación Directa Selectiva – Adquisición de Equipos de Cómputo y Comunicaciones"**, cuenta con los recursos presupuestales de acuerdo al documento de la referencia b).

En tal sentido, solicito a usted tenga a bien autorizar la realización del mismo. Agradeceré a usted, remita el expediente de contratación a la Oficina de Asesoría Jurídica para la elaboración de la Resolución de la Designación de los miembros titulares y suplentes del Comité Especial para el presente proceso. Adjunto el expediente con 99 folios (incluido la Ficha de Autorización).

Atentamente,



JRB/GDC/jfma
N° de Oper: 3165100


GERMAN W. RUIZ BENITES
Gral. Brig. EP "R"
Director Nacional de Logística - INDECI